

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3088 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real). Expediente 3779/2013 (P-910).*

Con fecha 07/06/2013, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3779/2013 (SB-4046/2007; SA-3121/2011) (P-910)

Peticionario: ANGEL CANO CANO (**2965**) y VICENTA ALCOLEA FERNÁNDEZ (**2373**)

Localidad y provincia: Socuéllamos (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en el aprovechamiento por disposición legal con referencia SB-4046/2007, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los dos aprovechamientos descritos (SB-4046/2007 y SA-3121/2011), para riego de leñosos y uso recreativo utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SA-3121/2011.

Caudal solicitado: 0,305 l/s

Volumen máximo anual: 9.635 m3

Situación de la captación:

CAPTACION T.M. PROVINCIA POLIGONO PARCELA X* Y*

1 Socuéllamos Ciudad Real 89 93 512.926 4.352.374

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II.

Localización del uso:

Polígono 89 parcela 90 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 89 parcela 93 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 89 parcela 95 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 89 parcela 172 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 89 parcela 173 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 89 parcela 174 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 89 parcela 183 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Polígono 100 parcela 39 de Socuéllamos (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 22 de enero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250003314-1